



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UDG) CONVOCATORIA



Programa de Estancias Académicas (PEA) para estudiantes entrantes 2023-A (enero-julio) Modalidad Presencial e Híbrida

La Universidad de Guadalajara (UDG), anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Estancias Académicas (PEA) para estudiantes entrantes 2023-A, modalidad presencial e híbrida*, dirigida al estudiantado de Licenciatura y Maestría que deseen realizar movilidad académica en el Estado de Jalisco, durante el semestre 2023-A (enero-julio).

Es importante mencionar que la Universidad de Guadalajara (UDG) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, todos los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención, hospedaje y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.

Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Estancias Académicas (PEA) para estudiantes entrantes 2023-A, modalidad presencial e híbrida*, a través de la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad de Guadalajara (UDG).
2. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Estancias Académicas (PEA) para estudiantes entrantes 2023-A, modalidad presencial e híbrida*, se deben realizar cuando se está cursando el 5to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el caso del sector estudiantil de Maestría, los trámites para postular a este *Programa de Estancias Académicas (PEA) para estudiantes entrantes 2023-A, modalidad presencial e híbrida*, se deben realizar cuando se está cursando el 2do. ó 3er. semestre de la Maestría.
4. Para el proceso de postulación de estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Director de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).
5. Para el proceso de postulación de estudiantes de Maestría de UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la persona responsable de la Coordinación de Posgrado, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).
6. Todo estudiante que no sea nominado a través de este proceso, se considerará como estudiante independiente, es decir, no se contemplará dentro del Convenio de Colaboración que se tiene con la Universidad de Guadalajara (UDG) y deberá pagar una cuota de matrícula.

Oferta Académica:

La UDG ofrece programas de pregrado (licenciatura) y posgrado en sus 16 Centros Universitarios. Se puede consultar la oferta académica en el siguiente enlace:

- ✓ <http://www.ci.cgai.udg.mx/centros-movilidad-2023a>

Requisitos para el estudiantado de Licenciatura:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la licenciatura que cursa.
2. Currículum Vitae con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
3. Clave Única del Registro de Población (CURP).
4. Identificación oficial (INE), por ambos lados y a color
5. Dos cartas de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
6. Carta de Intención de la o el estudiante con firma, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea realizar movilidad académica en la UDG, (límite hasta dos páginas, tamaño carta y a computadora).
7. Comprobante de afiliación al seguro médico facultativo vigente.
8. Certificado Médico expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud), indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento.
9. Certificado de Vacunación contra COVID, completo, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
10. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente), **documento que deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y firmado** (Anexo 1).
11. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptado o aceptada en la UDG).
12. Carta de Postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para alumnos de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

Nota 1: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna, deberán ser escaneados y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 2: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 3: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la o el estudiante por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Requisitos para el estudiantado de Maestría:

1. Solicitud de movilidad (firmada con la aprobación del tutor UPN y del responsable de la LGAC).
2. Copia de comprobante de inscripción.
3. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 9.0
4. Carta de Intención de la o el estudiante con firma, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea realizar movilidad académica en la UDG (límite hasta dos páginas, tamaño carta y a computadora).
5. Carta de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
6. Copia del Alta del seguro IMSS, ISSSTE.
7. Currículum Vitae con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
8. Identificación oficial (INE), por ambos lados y a color
9. Clave Única del Registro de Población (CURP).
10. Carta de postulación Institucional por parte de la persona responsable de la Coordinación de Posgrado dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco. (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco)
11. Carta de Postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para alumnos de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

Nota 4: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (*Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 5: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 6: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la persona responsable de la Coordinación de Posgrado por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Fecha límite de recepción de documentos:

- **04 de octubre de 2022** hasta las **24:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite señalada en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.56.30.97.00 extensiones: 1450 y 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico de: intercambioacademico@upn.mx

- Horario de atención en la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de 09:00 a 18:00 horas, ubicada en el Edificio “A” (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

NOTA IMPORTANTE

La presencialidad estará determinada por las disposiciones nacionales derivadas de la crisis sanitaria, así como las medidas de contingencia institucionales que la Universidad de Guadalajara defina, por lo que la movilidad se podría ver limitada o cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se determinen para tal fin.

Las actividades de cada Centro Universitario estarán sujetas a las resoluciones de la Rectoría General (UDG), la Rectoría del Centro Universitario (UDG) y las autoridades de salud del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XENtF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp